Alcaldía de
San Vicente Ferrer

INFORME DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA Nro. MC-SPD-010-2024

El día 13 de noviembre de 2024, la Secretaría de Protección Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de San Vicente Ferrer, realiza verificación de documentos subsanados dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA – PROCESO MC-SPD-010-2024.

OBJETO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CELEBRACION Y CONMEMORACION DEL DIA DE LA MUJER RURAL Y DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, A TRAVES DE TALLERES Y MOVILIZACIONES SOCIALES ALUSIVAS AL DERECHO DE LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y LA PARTICIPACION EN LA VIDA SOCIAL Y POLITICA DE LAS MUJERES SANVICENTINAS.

Se procede con la verificación de la subsanación y respuesta a observaciones:

En primer lugar es importante precisar que, el proponente VISUAL PRODUCCIONES S.A.S, no subsano lo requerido en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, por lo tanto, se prosigue con la verificación de los documentos enviados por el proponente que oferto el segundo valor más bajo en su propuesta económica.

PROSPECTIVA CONEXA S.A.S

DOCUMENTO	SI	NO	N/A	FOLIOS	OBSERVACIÓN
12. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (del representante legal), con vigencia no mayor a 3 meses, de conformidad con la Ley 2197 de 2021.	X				Subsanó

Respecto a las observaciones que presento el anterior proponente, se indica que, VISUAL PRODUCCIONES S.A.S, no subsano lo requerido en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez revisados y evaluados los requisitos, se determina que la propuesta presentada por **PROSPECTIVA CONEXA S.A.S.**, NIT: 901.370.433-0, representada legalmente por JORGE IVÁN SERNA GALLO, identificado con la C.C No. 71.790.724, se evidencia que CUMPLE con todos los requisitos exigidos en el proceso de invitación de mínima de la referencia, luego de la subsanación, y se procederá a aceptar su oferta.

DIANA LEONOR LOAIZA VÁSQUEZ
Secretaria de Protección Social y Desarrollo Comunitario

Reviso: Julián David Vanegas Cardona
Contratista - Asesor Jurídico Externo